



# Buscan endurecer castigos para conductores ebrios



En la Cámara de Diputados federal se impulsa una reforma para castigar hasta con cinco años de cárcel a los conductores que bajo los influjos del alcohol o alguna droga cometan infracciones a los reglamentos de tránsito.

Desde la Cámara de Diputados federal se busca aumentar las sanciones y multas para los conductores que en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga o enervante, cometan alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación, independientemente de la sanción que corresponda si causan daño a las personas o las cosas.

Se trata de una iniciativa propuesta por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, con la que se busca reformar el artículo 171 del Código Penal Federal y establecer de 12 meses a cinco años de prisión, multa de 500 a 600 Unidades de Medida y Actualización, la suspensión de 24 meses, o hasta la revocación de la licencia de conductor para los infractores.

<https://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/262667-buscan-endurecer-castigos-para-conductores-ebrios.html>